

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DE LA RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DE 23 DE MARZO DE 2021, EMITIDA POR LA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN LAGO AGRIO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PROCEDE A PUBLICAR EL CONTENIDO DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Presione AQUÍ Ctrl + Clic para descargar Documento



ALCALDÍA